



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XLVII)/18
19 de noviembre de 2011

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO-SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
Del 14 al 19 de noviembre de 2011
La Antigua Guatemala, Guatemala

DECISIÓN 3(XLVII)

NUEVO PLAN DE ACCIÓN DE LA OIMT

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Reconociendo los objetivos de la OIMT estipulados en el artículo 1 del CIMT de 1994 y el CIMT de 2006;

Reafirmando el propósito general definido en el Objetivo 2000 de la OIMT;

Recordando el Plan de Acción de la OIMT de 1990, el Plan de Acción de Libreville de la OIMT (1998-2001), el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT (2002-2006) y el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011;

Teniendo en cuenta que el período de aplicación del Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 concluiría a fines del corriente año;

Reconociendo la importancia y urgencia de aprobar un nuevo plan de acción para orientar las labores de la Organización;

Teniendo en cuenta que el CIMT de 2006 probablemente entre en vigor en un futuro próximo;

Decide:

1. Prorrogar por un año el período de aplicación del Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 hasta finales de 2012;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que prepare un documento de trabajo sobre el nuevo plan de acción de la OIMT con la ayuda de dos consultores, uno de un país productor y otro de un país consumidor, y que lo distribuya a los miembros antes del 31 de marzo de 2012;
3. Solicitar al Director Ejecutivo que convoque a un Grupo de Expertos integrado por seis miembros de países productores, seis miembros de países consumidores, dos representantes del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) y dos representantes del Grupo Asesor del Comercio y la Industria (GAC), con el fin de estudiar el documento de trabajo y los comentarios y sugerencias que se hayan recibido de los miembros de la OIMT. Los integrantes del Grupo de Trabajo se desempeñarán a título profesional o personal y prepararán un proyecto de plan de acción para el período 2013-2018, que se distribuirá a los miembros para su consideración antes del examen del Consejo en su cuadragésimo octavo período de sesiones, a celebrarse en 2012.

* * *